

ANSES modificó los puntos de pago: desde la gerencia explicaron la medida

19/12/2024

Un reciente cambio implementado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) ha generado malestar entre los jubilados y pensionados de San Rafael. La decisión de modificar los puntos de pago en varias sucursales del Correo Argentino, medida que entró en vigencia en diciembre, ha traído consigo una serie de inconvenientes que afectan directamente a los beneficiarios.

Según información proporcionada por el Ministerio de Capital Humano, estos cambios buscan optimizar el sistema de pagos y brindar una mejor atención a los ciudadanos. Sin embargo, los testimonios de los afectados pintan un panorama completamente diferente, en el cual las nuevas disposiciones parecen generar más problemas que soluciones.

Esta situación resulta especialmente difícil para aquellos que tienen movilidad reducida o que viven en zonas rurales en nuestro departamento. Ante esta situación, Diario San Rafael y FM Vos se comunicó con Silvio Dumé, gerente de ANSES zona sur, quien brindó su punto de vista sobre los cambios implementados. «Desde hace unos años, la modalidad de pago a beneficiarios de jubilaciones en los distritos les permitía ir a cobrar a un domicilio cercano, como las sucursales del Correo Argentino. Lamentablemente, este sistema de pago se está suprimiendo porque precisaba de una logística importante para poder llevarlo a cabo. Por este motivo, lo han derivado a diferentes entidades bancarias. No es que se los haya concentrado en una en particular. Como se trata de una decisión aleatoria, el jubilado tiene la posibilidad de elegir otro banco», aclaró Silvio Dumé al principio del reportaje.

«A quienes viven en los distritos cercanos como Cuadro

Benegas, Rama Caída o Cuadro Nacional, se los derivó a las sucursales del centro. En el caso de Monte Comán, los han derivado a Real del Padre. También en Villa Atuel hay una entidad bancaria. Estas derivaciones afectan a unos cinco mil jubilados de San Rafael. Si bien se está hablando de un número importante, no afecta a la masa total de jubilados del departamento», indicó.

«Las personas que no están de acuerdo con la entidad bancaria que les fue otorgada para cobrar los haberes, pueden hacer el cambio de una forma muy sencilla, dirigiéndose a nuestras oficinas o en la web de ANSES con la clave de seguridad», destacó durante la entrevista.

En sentido, Dumé detalló bien de qué manera se puede realizar el trámite vía on-line. «Se puede hacer a través de internet. Primero hay que generar la clave de seguridad social de ANSES para acceder. Esa clave es de uso personal. Luego, en uno de los apartados pueden realizar el cambio. Los jubilados que no estén familiarizados con la tecnología los invitamos a que se acerquen a una sucursal de ANSES, porque se trata de un trámite ágil que se hace bastante rápido», sostuvo Silvio Dumé.

Al cierre de la comunicación, compartió otras noticias que son de interés para la ciudadanía. «Con el final del año cierra el plazo para la presentación de libretas de educación y salud en cuanto a la Asignación Universal por Hijo. La fecha límite es hasta el 31 de diciembre. Este trámite permite a las familias beneficiarias acceder al 20% del complemento acumulado de la asignación, correspondiente al período 2023, además de servir para acreditar los controles de salud, esquema de vacunación y la regularidad educativa de los niños y adolescentes por los que se percibe el beneficio. Para realizar este trámite no es necesario sacar turno», completó el gerente de ANSES zona sur.